



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 0851

ANT.: D.U. N° 004522 de 2010; Resolución exenta de Rectoría N° 00464 de 21 de abril de 2016 e impugnaciones.

MAT.: Sobre reclamación por errores en la confección de la nómina del claustro para la elección de Representantes de los Estudiantes ante el Senado Universitario.

SANTIAGO, 9 MAY 2016

A : COORDINADORA DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARTES
DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL CENTRAL

En respuesta a los reclamos formulados por la no incorporación de los siguientes alumnos en la nómina del claustro de la elección de Representantes de los Estudiantes ante el Senado Universitario, me permito informar que la Junta Electoral Central ha llegado a los acuerdos que a continuación se indican:

- i. Desestimar las impugnaciones formuladas respecto de los siguientes estudiantes, por cuanto se matricularon con posterioridad al día 21 de abril de 2016, fecha de la convocatoria:

Nombre	Fecha de matrícula
Carlos Eggers Prieto	25 de abril de 2016
Pablo Contreras Kallens	27 de abril de 2016
Gabriel Filman Délano	29 de abril de 2016
Pablo Rojas Sahurie	29 de abril de 2016
Ismael Rubilar Tenorio	30 de abril de 2016

- ii. Desestimar la impugnación formulada respecto del alumno Pablo Pinto Muñoz debido que a la fecha no se verifica con matrícula vigente.
- iii. Desestimar la impugnación formulada respecto de la estudiante Valentina Vásquez Andrade, ya que con el fin de resguardar el principio del voto igualitario consagrado en el artículo 53 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, la Junta Electoral Central acordó que en el supuesto de los estudiantes que tengan matrícula vigente en dos o más unidades, el sufragio deberá llevarse a cabo en aquella en la que se verifique la matrícula precedente. Por lo tanto, la señorita Vásquez Andrade quien se registra con matrícula vigente en Bachillerato (2015) y Odontología (2016), está incluida en el claustro de Bachillerato, que a su turno se encuentra contenido en el claustro de la Facultad de Ciencias.

Le saluda muy atentamente,



PROF. SERGIO JARA
Prorrector y Presidente
Junta Electoral Central